

D. Daniel Calvo-Manzano Aguilera, Responsable del Departamento de Seguros de la Real

Federación Española de Automovilismo (RFEDA), por medio de la presente **HACE CONSTAR:**

1./ Que la entidad organizadora de la prueba deportiva de ámbito estatal denominada 47 RALLYE DE AVILES a celebrar 7/7/2023 a 8/7/2023, ha suscrito a través de la RFEDA un Seguro de Responsabilidad Civil para la misma, con número de póliza 96.119.524 que da las coberturas mínimas establecida en la vigente Ley 21/2007 de 11 de julio, por cuya razón esta entidad ha expedido Permiso de Organización nº 23110/CERVH con fecha 19/5/2023.

2./ Que del mismo modo, se hace constar que:

- Que la prueba deportiva es de carácter nacional:  
Puntuable para el Campeonato de España de Rallyes de Vehículos Históricos
- Que, en consecuencia, todos los oficiales y participantes en la misma deberán estar en posesión de una licencia expedida según lo indicado en el artículo 49.1. de la vigente Ley 39/2022, del Deporte- la cual deberá contar con un seguro de accidentes que al menos tenga las coberturas mínimas establecidas en la legislación vigente y lo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 19 /5/2023



Fdo. Daniel Calvo-Manzano Aguilera  
Responsable de Seguros de la RFEDA